## Fiestas del Cristo 09

## Manifiesto

Yo, Don Pedro Suárez de Figueroa, alcalde de Villagonzalo en el año de 1841, ruego se me permita referir un suceso del que he sido testigo.

Ha transcurrido un año desde el final de la Guerra Carlista, otra guerra civil que ha desangrado a España entre los partidarios de la reina Isabel II y el aspirante al trono, el Infante Don Carlos.

El General Espartero, se ha convertido en el principal personaje de la nación tras haber obtenido varias y resonantes victorias sobre las tropas Carlistas, poniendo fin a la contienda con el "Abrazo de Vergara".

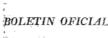
Basándose en su popularidad, ha conseguido la Jefatura del Gobierno de España a la vez que, ganándose la confianza de las Cortes, ha sido nombrado Regente, pues la niñareina Isabel II aún no ha llegado a la mayoría de edad, lo que ha provocado un fuerte enfrentamiento con María Cristina la madre de ésta.

En este contexto político han tenido lugar unos sucesos provocados por los partidarios de María Cristina, con el objetivo de terminar con la Regencia de Espartero y recuperar la tutoría y custodia de Isabel II por parte de su madre. Acontecimientos que se han desarrollado en dos escenarios: el asalto al Palacio Real para tomar a la infanta y la sublevación de algunas provincias del norte de España.

\*\*\*\*\* 12A

Lines 1.º de Nociembre de 1841.

(9 cuartes.)





Lies pariódico se poblica los lunes, miércoles y sibados de cade seusous, su precio 45 r.a.al mes, france de porte, mês sentime os Badoya casa de D. Gerdoimo Ordana, Ferres de las Cadelleros D. Janio 14 veves, Liercas D. Jacinto Alvares, Mérido D. Diego Martines, La Serena D. Pedro Camprovin, Zafra D. Vicante Hernandes, Caderas Sere, Viniegra y Sotiano, Trujillo D. Dao Sanches.

Ayuntamiento constitucional de Villagonzalo. El ayuntamiento constitucional de esta villa que suscribe, ha visto con el mayor desagrado las ocurrencias que tanto en la córte como en otras capitales de esta nacion, han tenido lugar, producidas pocilos que enemigos del órden y prosperidad pública, solo aspiran á escitar desastres que su innoralidad les hace mirar con gusto, y de donde se prometen execrables veorajas.-Inhumanos como ambiciosos no se cuidan que una guerra asoladora y mil veces peor que la felizivente terminada, acabe de destruir esta desgracida patria, agoviada con el peso de taoto hijo bastardo que solo invoca su nombre para destruirla, sino que atendiendo solo à mezquinos intereses personales, traficos i icitos, venganzas y esperanzas ilusorias de entronizar el atroz despotismo, muerto por la mano sagrada de la opinion, no temen ni la exectacion pública ni su conciencia, cuyo peso arrastrarán eternamente. Maldicion y mil veces maldicion sobre monstruos que asi piensan, y que por ello llevan tras si el oprobio público = Este ayuntamiento al bacer á V. S. esta manifestacion, no tiene la gloria de consignar en ella un lenguaje digno de clogio, pero si el símbolo mas perfecto de sus sentimientos.=Por todo no puede dejar de poner en el superior conocimiento de V. S. lo dispuesto que se encuentra a hacer por los medios que à su alcance esten, que se respete el Trono constitucional de Dona Isabel II y la Regencia del invicto Buque de la Victoria, pues cuenta para ello con el patriotismo de V. S. de octubre 26 de 1841.-El presidente, Pedro Suarez .- El regidor primero, Francisco Corbacho,--Id. segucdo, Antonio. Carrosa. Id. tercero. Manuel Soiar. Id. cuarro. Pedro Flores. El procurador síndico, José Lopez Vizcano. El secretario, Jose Gonzalez del Solac

BOPB nº 130. Lunes, 1 de noviembre de 1841

Francisco Sánchez García

## Fiestas del Cristo'09

Pero esta sedición ha fracasado. Todas la instituciones de España, entre ellas el Ayuntamiento de Villagonzalo del que soy alcalde, más los cuatro regidores: Don Francisco Corbacho, Don Antonio Carroza, Don Manuel Solar y Don Pedro Flores; el procurador síndico Don José López Vizcaíno y el secretario Don José González del Solar, hemos expresado a través de un manifiesto el apoyo y adhesión al General Espartero y manifestamos nuestro desacuerdo con los sucesos acaecidos.

Una vez firmado el manifiesto con fecha de 26 de octubre, se ha enviado al Jefe Político de la Provincia, al cual le mostramos los sentimientos patrióticos del pueblo de Villagonzalo, expresando la indignación por los hechos reseñados y apelando al respeto del Trono constitucional de Doña Isabel II y la Regencia del invicto Duque de la Victoria (El General Espartero).

Además he ordenado que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz:

## **MANIFIESTO**

"Ayuntamiento constitucional de Villagonzalo.= El ayuntamiento constitucional de esta villa que suscribe, ha visto con el mayor desagrado las ocurrencias que tanto en la corte como en otras capitales de esta nación, han tenido lugar, producidas por los enemigos del orden y prosperidad pública, solo aspiran a excitar desastres que su inmoralidad les hace mirar con gusto, y de donde se prometen execrables ventajas.= Inhumanos como am-

biciosos no se cuidan que una guerra asoladora y mil veces peor que la felizmente terminada, acabe de destruir esta desgraciada patria, agobiada con el peso de tanto hijo bastardo que solo invoca su nombre para destruirla, sino que atendiendo solo a mezquinos intereses personales, tráficos ilícitos, venganzas y esperanzas ilusorias de entronizar el atroz despotismo, muerto por la mano sagrada de la opinión, no temen ni la execración pública ni su conciencia, cuyo peso arrastrarán eternamente. Maldición y mil veces maldición sobre monstruos que así piensan, y que por ello llevan tras de sí el oprobio público.= Este ayuntamiento al hacer a V.S. esta manifestación, no tiene la gloria de consignar en ella un leguaje digno de elogio, pero sí el símbolo más perfecto de sus sentimientos.= Por todo no puede dejar de poner en el superior cocimiento de V.S. lo dispuesto que se encuentra a hacer por los medios que a su alcance estén, que se respete el Trono constitucional de Doña Isabel II y la Regencia del invicto Duque de la Victoria. pues cuenta para ello con el patriotismo de V.S. de que tantas y tan claras pruebas tiene dadas.= Dios guarde a V.S. muchos años. Villagozalo y octubre 26 de 1841.= El presidente, Pedro Suárez. El regidor primero, Francisco Corbacho.= Id. segundo, Antonio Carroza.= Id. tercero, Manuel Solar.= Id. cuarto, Pedro Flores. = El procurador síndico, José López Vizcaío.= El secretario. José González del Solar".

BOPB nº 130. Lunes, 1 de noviembre de 1841